

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) ..

REF. TUT 2022-00051.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a COLPENSIONES para que en el término perentorio de una (1) hora proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 28 de enero del cursante año, informando para el efecto los datos de ubicación y/o contacto de LA UNIÓN DE USUARIOS DEL ACERO -UNIACERO-, teniendo en cuenta que en la contestación que diera a la presente acción, informó que el 25 de noviembre del año pasado la Dirección de Ingresos por Aportes de dicha entidad remitió al patrono de dicha entidad: PROCESO POR COBRO PERSUASIVO. Comuníquesele por el medio más expedito.

**CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b7a6a6db784a083e02ba0091360c429c7568fc09e97c1d6414b8c3b34727b73**

Documento generado en 02/02/2022 03:38:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC